

España:

Información aportada por la Sección Económica y Comercial de la Embajada Argentina en España.

Fecha: 12.09.2012

La actividad de los agentes comerciales está regulada a nivel europeo por la Directiva N° 86/653/CEE del Consejo de 18 de diciembre de 1986 relativa a la coordinación de los derechos de los Estados miembros en lo referente a los agentes comerciales independientes.

La legislación sobre este tema de Agentes y Representantes en la Unión Europea es la misma para todos los países miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia.

Aconsejamos leer el texto que figura para Alemania pues si bien este solo rige para los 27 países que forman la UE, el conocimiento de su texto ayuda a conocer los aspectos a tener en cuenta al firmar un contrato con un agente o representante.

De todas maneras puede también comunicarse con la embajada correspondiente solicitando mayor información.

Información:

En los links que figuran debajo, encontrará información sobre la legislación aplicable en los diferentes tipos de sociedad y formas de establecerse en España:

Establecerse en España - Oficina de representación

Anexo I. Legislación en materia de sociedades

Anexo II. El sistema financiero español

Anexo III. Aspectos contables y de auditoría

http://www.investinspain.org/icex/cda/controller/interes/0,5464,5296169_6217430_6272987_0,00.html

Para más información, podrá consultar la legislación en la página del **Consejo General de Colegios de Agentes de España**, donde podrá descargar todos los documentos.

<http://www.cgac.es/index.asp?MP=9&MS=160&MN=2>

Estatutos Generales

- [Estatutos Generales del CGAC y de su Consejo General](#)

Directiva Europea

- [Directiva Europea de Agentes Comerciales](#)

Reales Decretos

- [Real Decreto, por el que se regula el Certificado de Profesionalidad del Agente Comercial](#)

Leyes

- [Ley sobre el Contrato de Agencia](#)

En la guía de Negocios que figura a continuación de cómo "Establecerse en España" aparece la legislación al respecto. Podrá ver el punto 6.2.2. Contrato de agencia dónde aparece la LEY 12/1992 y demás información al respecto.